

FORMATO INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO - SUPERVISOR

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0042	0001	12/12/2022

2. INFORMACIÓN CONTRATO

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: 063-2026 del 25/05/2026

OBJETO: Suministro de elementos de ferretería y construcción de acuerdo a las necesidades, para efectuar mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones del Instituto Nacional para Ciegos - INCI.

FECHA DE INICIO: 25/05/2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 08/07/2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días

FORMA DE PAGO: El Instituto Nacional para Ciegos - INCI pagará el 100% de valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción; y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, recursos del Presupuesto de Inversión, siempre y cuando se entreguen los soportes respectivos para el pago, esto es,

Por parte del Contratista:

Persona Jurídica presentación de factura, o cuenta de cobro según corresponda; certificación suscrita por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, en caso de que no haya Revisor Fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral -SGSSI-, en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, si a ello hay lugar, de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complete, Contratista persona natural; copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral -SGSSI-, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, en caso de personas naturales;

Por parte del Supervisor: Informe de supervisión y acta única de pago.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE: LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ

DOCUMENTO: 1.084.250.805

CORREO ELECTRÓNICO: suministrosipm@gmail.com

CELULAR: 3143327789 - 3104283362

4. INFORMACIÓN DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De conformidad con las obligaciones específicas pactadas, me permito, en calidad de supervisor del contrato antes referido y teniendo como base la información presentada previamente por el contratista, certifico el cumplimiento de las obligaciones, así:

INFORME No. 1

PERIODO: JUNIO 2026

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 100%

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con EL INSTITUTO.	CUMPLE
2	Firmar y cargar las garantías del contrato electrónico en la Plataforma Transaccional del SECOP II.	CUMPLE
3	Diligenciar el formato único de hoja de vida de que tratan las Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998, y la Resolución 580 del 19 de agosto de 1999.	CUMPLE
4	Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el Supervisor del contrato una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	CUMPLE
5	Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.	CUMPLE
6	Mantener informado al INCI sobre eventualidades en la ejecución del contrato.	CUMPLE
7	Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del servicio a realizar.	CUMPLE
8	Presentar oportunamente los documentos correspondientes para el pago, presentando al Supervisor del contrato copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y los informes de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato.	CUMPLE
9	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.	CUMPLE
10	Entregar artículos que cumplan las especificaciones técnicas, sean nuevos y estén en excelentes condiciones, en caso de que se presenten daños, deberán realizar el cambio del elemento suministrado en un plazo prudencial de 24 horas, contados a partir del requerimiento de cambio realizado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
11	El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir	CUMPLE
12	Las demás que el INCI considere pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del Contrato.	CUMPLE

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Entregar los elementos, insumos y herramientas de ferretería cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, los estudios previos, invitación pública y en la aceptación de la oferta, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud por parte del supervisor, la cual se realizará por escrito, y se remitirá al contratista por correo electrónico.	CUMPLE

2	El contratista deberá garantizar que los elementos, insumos y herramientas sean nuevos y de excelente calidad.	CUMPLE
3	Realizar la entrega en las cantidades y especificaciones solicitadas conforme a las necesidades que se generan por parte de la Entidad.	CUMPLE
4	Cambiar los elementos que no satisfagan las condiciones técnicas requeridas, definidas en el anexo técnico, dentro en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del momento en que se informe la anomalía por parte del supervisor del contrato mediante correo electrónico.	CUMPLE
5	Garantizar el transporte requerido para realizar la entrega de los elementos adquiridos.	CUMPLE
6	Mantener vigente y/o fijos durante la ejecución del contrato los precios ofertados.	CUMPLE
7	El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato de suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Entidad.	CUMPLE
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del suministro	CUMPLE
9	Notificar, por escrito y en forma inmediata a la entidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento	CUMPLE
10	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza de este.	CUMPLE

PRODUCTOS PACTADOS	ESTADO DE AVANCE DE LOS PRODUCTOS
Colocar en una fila cada uno de los productos	N/A

5. ASIGNACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTADO	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
Atendidas oportunamente	N/A	N/A
Atendidas vencidas	N/A	N/A
Pendientes por responder	N/A	N/A

APROBACIÓN SUPERVISOR

NOMBRE: EDNA VIVIANA VEGA ORTIZ

CEDULA: 1.019.023.923

CARGO: Profesional Especializado Grado 14 - Coordinadora

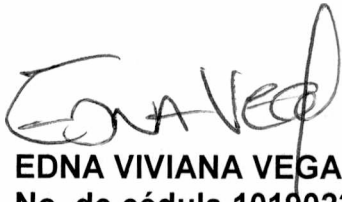
DEPENDENCIA: Grupo Gestión administrativa y financiera

al

En calidad de supervisor del contrato aquí relacionado, certifico que el contratista, cumplió a satisfacción y a cabalidad las actividades relacionadas en el presente informe, y que las evidencias y sus respectivas ubicaciones finales son claras y de óptima calidad.

Así mismo certifico que he verificado los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, corresponden a los que legalmente debe efectuar el contratista, con base en los ingresos provenientes del contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Por lo expuesto, autorizo que el presente informe sea cargado a través de la plataforma SECOP II junto con los requisitos legales necesarios, y autorizo al Instituto Nacional para Ciegos INCI realizar el pago del periodo correspondiente.



EDNA VIVIANA VEGA ORTIZ
No. de cédula 1019023923